

LA INCORPORACION DEL ENFOQUE DE GENERO EN LAS POLITICAS PUBLICAS.

Hoy es posible afirmar que la incorporación del enfoque de género en el diseño y desarrollo de las políticas públicas es importante, a lo menos, por las siguientes razones:

a) Nos permitiría comprimir las brechas de género, es decir, reducir las desigualdades de género que podrían existir en un sector o área determinada de la sociedad (salud, vivienda, trabajo, ingresos, educación, etc.), para lo cual se crean mecanismos y herramientas concretas con el fin de que las mujeres se transformen de un grupo en desventajas por las brechas existentes con los hombres, a actores sociales y económicos con igualdad de oportunidades y derechos

b) La incorporación del enfoque de género nos permitiría considerar de manera focalizada e integradora las necesidades diversas que existen entre hombres y mujeres, beneficiándolos mutuamente de acuerdo a las categorías de justicia y equidad comprendidas de una manera holística y en la cual se consideren las diferencias existentes y la necesidad de eliminar las brechas entre ambas realidades del género.

c) Nos permitiría desarrollar un sistema de igualdad de oportunidades que permita que hombres y mujeres pudiesen acceder en equidad de condiciones a los bienes sociales, sus recursos y beneficios, estimulando con esto los procesos de participación proactivas especialmente en la adopción de decisiones.

d) Permitiría dilucidar con mayor claridad el aporte de las mujeres (como en el caso chileno, en que la fuerza laboral total tiene una participación de sólo un 40% de las mujeres), al Producto Interno Bruto de los países. En el caso de Chile las mujeres representan, según un último estudio del Sernam realizado en la Región Metropolitana, un aporte de las mismas al PIB del país, de un 33%, sólo considerando el trabajo doméstico no remunerado.

e) La introducción del enfoque de género en el desarrollo de las políticas públicas permitiría conocer la realidad de una manera más objetiva, y con ello, más la voluntad política necesaria, crear las condiciones para lograr una participación equitativa de hombres y mujeres en las tareas económicas y sociales, pero también culturales y políticas de la vida social. Esto se podría traducir en horarios de trabajo más adecuados de las mujeres que trabajan además en una doble jornada. Permitiría por lo mismo una mejor distribución de los tiempos y la integración de los hombres a las tareas del hogar (incluyendo el cuidado de los niños/as y los adultos mayores).

f) Como consecuencia de lo anterior es posible considerar una mayor participación de las mujeres en todas las actividades sociales y económicas de la sociedad (por ejemplo, participando en organizaciones diversas de productores) o en la vida cultural y política de la sociedad (por ejemplo abriendo las brechas para una participación más activa de las mujeres en la vida política en sus diversos niveles).

g) Introducir el enfoque de género permitiría ayudar a romper con los estereotipos machistas existentes en la sociedad chilena y latinoamericana.

h) Permitiría, del mismo modo, crear instancias de beneficios igualitarios entre hombres y mujeres especialmente en el mundo del acceso a la educación (diversificada), a la salud, y a otras instancias que la sociedad ha construido durante su historia, para beneficio de todos y todas las ciudadanos/as.

i) Por último, es importante considerar que el enfoque de género nos permite tener una visión más integral e integradora de las distintas visiones que se tienen sobre la realidad y nos permite aunar, a niveles de los objetivos de acción, una plataforma común como lo sería este mismo enfoque. Nos permite dar unidad en la diversidad, a visiones que son contrapuestas en la sociedad actual.